BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 24 de noviembre de 2023 | NÚM. 38

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-23/MOC-00077. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar el traspaso de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 2).

—11-23/MOC-00078. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a extender el proyecto de Bosque CPEN a todo el territorio navarro, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 3).

—11-23/DEC-00037. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades y colectivos implicados en el deporte navarro que han contribuido con su trabajo a mejorar y visibilizar el deporte femenino en nuestra Comunidad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—11-23/PES-00193. Pregunta sobre la ampliación de las partidas G/710001/4700/414210 y G/700000/4700/411102, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 5).

—11-23/PES-00202. Pregunta sobre la constitución de la Comisión Negociadora del Primer Convenio Colectivo de Empresas Públicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 6).

—11-23/PES-00204. Pregunta sobre el Proyecto de Ley de Caza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 7).

—11-23/PES-00205. Pregunta sobre el estado del yacimiento de la presa romana de Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 7).

SERIE J:

Ponencias:

—11-23/PON-00002. Ponencia para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora. Normas de funcionamiento interno (Pág. 8).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-23/MOC-00077. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar el traspaso de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar el traspaso de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara. El seguimiento se hará por parte de la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos.

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra recoge en el Capítulo II "Delimitación de facultades y competencias", más concretamente en el punto uno del artículo 54 el literal siguiente:

"En materia de Seguridad Social, corresponde a Navarra: (b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social".

Han pasado ya cuarenta y un años desde la redacción del texto de la Ley, y es evidente que muchas de las competencias de Navarra recogidas en la misma no se han transferido todavía a la Comunidad Foral.

Dada esa preocupación en torno a las competencias de nuestra Comunidad en el "Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural 2023- 2027" se recogía la necesidad de "avanzar en el pleno desarrollo de las competencias establecidas en el Amejoramiento, procediendo al inicio inmediato de negociaciones por parte del Gobierno de Navarra para la trasferencia por parte del Estado de las competencias reconocidas a Navarra por la LORAFNA".

Al hilo del acuerdo de investidura del presidente del nuevo Gobierno estatal, se ha planteado el traspaso de esa misma competencia, de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, a la Comunidad Autónoma Vasca, quedando enmarcada entre los acuerdos adoptados.

Es evidente, por tanto, que se crearán las comisiones pertinentes para su análisis, desarrollo de la norma y traspaso, hecho que, sin duda, facilitaría el trabajo para una cuestión similar respecto de Navarra.

Es por ello, por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno estatal el traspaso de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, tal y como se recoge en el artículo 54 de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En Pamplona-Iruña, a 14 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-23/MOC-00078. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a extender el proyecto de Bosque CPEN a todo el territorio navarro

PRESENTADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a extender el proyecto de Bosque CPEN a todo el territorio navarro, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para extender el proyecto de Bosque CPEN a todo el territorio navarro, para su debate en el Pleno. El seguimiento de la moción se hará por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Exposición de motivos.

El cambio climático es una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible, está causando impactos ambientales en la economía global, la salud, la biodiversidad y el bienestar humano.

El CO_2 es el principal causante del efecto invernadero y la forma de que no suceda es evitando su concentración progresiva en la atmósfera a través de la reducción de las emisiones o por el contrario aumentado su absorción a través de los sumideros de carbono naturales que ya tenemos, como vegetación terrestre, costera, las marismas, los manglares o las praderas marítimas. Navarra tiene grandes hectáreas de vegetación terrestre, bosques frondosos a lo largo y ancho de nuestra Comunidad.

Hace unas semanas conocimos el primer proyecto público-privado en Navarra catalogado como sumidero de carbono, que además de reforestar terrenos calcinados en los últimos incendios ayudará a la compensación voluntaria de emisiones de efecto invernadero generados por la actividad de las empresas en la Comunidad Foral.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra la siguiente propuesta de resolución:

1. Extender el proyecto de Bosque CPEN a todo el territorio navarro.

2. Conseguir que más empresas de nuestra Comunidad conozcan el proyecto y sean parte activa de la compensación de las emisiones de CO_2 que generan.

3. Divulgar esta iniciativa entre las diferentes localidades de nuestra Comunidad para que sean parte activa, también, de la reforestación de las zonas calcinadas de los últimos incendios.

Pamplona, 16 de noviembre de 2023

Los Parlamentarios Forales: Ramón Alzórriz Goñi, Pablo Azcona Molinet, Carlos Guzmán Pérez

11-23/DEC-00037. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades y colectivos implicados en el deporte navarro que han contribuido con su trabajo a mejorar y visibilizar el deporte femenino en nuestra Comunidad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades y colectivos implicados en el deporte navarro que han contribuido con su trabajo a mejorar y visibilizar el deporte femenino en nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra reconoce la importancia que el deporte femenino tiene en la Comunidad.

3. El Parlamento de Navarra destaca el trabajo de las federaciones deportivas y de las entidades locales a favor del deporte femenino.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas que fomenten el deporte femenino.

5. El Parlamento de Navarra se compromete a desarrollar actividades que vayan encaminadas a poner en valor el deporte femenino en nuestra Comunidad.

6. El Parlamento de Navarra entregará la Medalla del Parlamento de Navarra, máxima distinción de esta institución, a la representación de las Federaciones deportivas de la Comunidad Foral, a la asociación ATEDENA-NAKITEL y a todos los colectivos y entidades que componen el deporte, por su trabajo por la igualdad y por su colaboración con las instituciones".

Pamplona, 22 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

11-23/PES-00193. Pregunta sobre la ampliación de las partidas G/710001/4700/414210 y G/700000/4700/411102

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de las partidas G/710001/4700/414210 y G/700000/4700/411102, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿A qué se debe el cambio de las siguientes partidas presupuestarias?:

1. Ampliación de la partida G/710001/4700/414210. Compensación por primas de seguro a través de Agroseguro en 240.000,00 € a cargo de la siguiente partida:

• G/710006/7700/414400. Ayudas infraestructuras agrarias privadas dañadas por incendios e inundaciones extraordinarias por importe de 240.000,00 €.

2. Ampliación de la partida G/700000/4700/411102. Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial y ejecución de sentencias en 35.389,98 € a cargo de la siguiente partida:

• G/720004/7700/412103 POR FEADER 2014-2020. Instalación de jóvenes agricultores en 35.389,98 €.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-23/PES-00202. Pregunta sobre la constitución de la Comisión Negociadora del Primer Convenio Colectivo de Empresas Públicas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución de la Comisión Negociadora del Primer Convenio Colectivo de Empresas Públicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

En fecha 21 de marzo de 2023 por unanimidad de todos los grupos parlamentarios se aprobó una moción por la que se "insta al Gobierno de Navarra a constituir, en el plazo de un mes, la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas del Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN" (BOPN de 23 de marzo de 2023). Transcurrido el plazo previsto en la moción, la Parlamentaria que suscribe formula las siguientes preguntas:

– ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra para constituir la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas?

– ¿En qué fecha está prevista que se constituya la comisión negociadora?

– ¿Qué participación está teniendo la CPEN o las empresas de la Corporación en la negociación del convenio de oficinas y despachos de Navarra?

– Si finalmente expira el plazo del convenio colectivo de oficinas y despachos sin que se alcance un acuerdo, ¿cómo afectará esta situación a la plantilla de las empresas públicas que les es de aplicación el convenio colectivo de oficinas y despachos? ¿Y cómo afectará a las futuras contrataciones? ¿Qué medidas adoptará la CPEN?

Pamplona-Iruñea, a 10 de noviembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga

11-23/PES-00204. Pregunta sobre el Proyecto de Ley de Caza

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Proyecto de Ley de Caza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué fecha tiene prevista el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para presentar el Proyecto de Ley de Caza?

Pamplona, a 15 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-23/PES-00205. Pregunta sobre el estado del yacimiento de la presa romana de Mues

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado del yacimiento de la presa romana de Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo:

¿Cuándo va a tomar medidas el Gobierno de Navarra para solucionar el estado de abandono y deterioro al que tiene expuesto su departamento al yacimiento de la presa romana de Mues?

Pamplona, a 16 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Serie J:
PONENCIAS

11-23/PON-00002. Ponencia para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las "Normas de funcionamiento interno de la Ponencia para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora", aprobadas por la Ponencia correspondiente en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

Primera.- La Ponencia creada tiene por objeto analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora.

Una vez elaborado el Informe se elevará, junto con los votos particulares que en su caso se presenten, a la Mesa de la Cámara, que lo remitirá a los miembros de la Comisión para su debate y votación.

Segunda.- La Ponencia estará integrada por los parlamentarios y parlamentarias forales siguientes:

– D. Miguel Bujanda Cirauqui como titular y D. Félix Zapatero Soria como suplente (G.P. Unión del Pueblo Navarro).

– D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen como titular y D. Ibai Crespo Luna como suplente (G.P. Partido Socialista de Navarra).

– D. Adolfo Araiz Flamarique como titular y D. Severiano Txoperena Matxikote como suplente (G.P. EH Bildu Nafarroa).

– D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez como titular y D. Pablo Azcona Molinet como suplente (G.P. Geroa Bai).

– D.ª María Isabel García Malo como titular y D.ª Irene Royo Ortín como suplente (G.P. Partido Popular de Navarra).

– D. Daniel López Córdoba como titular y D. Miguel Garrido Sola como suplente (G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa).

– D. Emilio Jiménez Román como titular y D.ª María Teresa Nosti Izquierdo como suplente (A.P. Vox Navarra).

Tercera.- La Ponencia ha elegido como Presidente a D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. Actuará como Secretario/a el/la Letrado/a que asista a la Ponencia o quien le sustituya.

Cuarta.- La Ponencia adoptará todos sus acuerdos por el sistema de voto ponderado. A tal efecto, cada uno de los miembros-portavoces contará en la Ponencia con tantos votos como parlamentarios y parlamentarias forales integran su respectivo grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral.

Quinta.- La Ponencia podrá recabar la ayuda y colaboración del Gobierno de Navarra, pudiendo solicitar por conducto de la Presidencia de la Cámara la asistencia de los cargos y funcionarios competentes o la emisión de los informes pertinentes. Asimismo, se podrá solicitar la asistencia de otros especialistas en la materia.

Sexta.- Las sesiones de la Ponencia destinadas a comparecencias serán abiertas a los medios de comunicación y retransmitidas por medios audiovisuales, salvo aquellas que con carácter excepcional la ponencia acuerde que sean a puerta cerrada. Estas sesiones se desarrollarán bajo la dirección del presidente o presidenta de la Ponencia, quien, tras la intervención del proponente de la convocatoria, dará la palabra al compareciente para que exponga la información sobre la materia solicitada por un tiempo máximo de treinta minutos, interviniendo luego los miembros de la Ponencia para preguntar o fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos, finalizando la reunión con la respuesta

del compareciente por un tiempo máximo de diez minutos. A petición de alguno de los intervinientes, el Presidente o Presidenta podrá abrir un nuevo turno de preguntas u observaciones, para cuya formulación dispondrán de cinco minutos.

Séptima.- La Ponencia establecerá el plan de trabajo con las audiencias y actividades que estime necesarias para la buena marcha de sus trabajos. Dicho Plan será comunicado a la Mesa de la Cámara.

Octava.- La Ponencia desarrollará sus funciones hasta la finalización del trabajo encomendado que deberá concluir a los seis meses de la constitución de la misma, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudiese aprobar.

Novena.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969